Acta N° 1 de fecha 2 de enero de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 333781 – CANCELACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 52/17, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 61/17 y 106/17 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 17, 18 de octubre y 20 de diciembre de 2017; las notas UOC_DPE N° 30/17, UOC N° 63/17, los memorandos UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 158/17 y GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 159/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 29 de junio, 12 de julio, 12 de setiembre y 18 de octubre de 2017; la Resolución DNCP N° 2151/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de julio de 2016; los memorandos A.I. N°s. 134/17, 152/17, 201/17 y 226/17 de la Auditoría Interna de fechas 27 de junio, 19 de julio, 18 de setiembre y 30 de octubre de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2078/2017 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de julio de 2017; las Actas de Apertura de Sobres - Ofertas N°s. 65/17 y 69/17 de fechas 31 de agosto y 11 de setiembre de 2017; las providencias PROVI/SDIR N°s. 78/17 y 82/17 de la Secretaría del Directorio de fechas 26 de octubre y 28 de noviembre de 2017; la providencia y el memorando A.I. N° 226/17 de la Auditoría Interna de fechas 26 y 30 de octubre de 2017; las providencias de la Presidencia de fechas 23, 31 de octubre, 22 de noviembre y 21 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 52/17 de fecha 17 de octubre de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. N° 333781" y señala que en base al análisis técnico realizado por el área requirente, considera que ha surgido la necesidad de modificar las especificaciones técnicas del presente llamado a contratación, con el objeto de incorporar otros requisitos que inicialmente no estaban previstos, pero que resultan indispensables, debiendo realizarse un relevamiento de las necesidades institucionales actuales de manera a satisfacerlas. Al respecto, el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas señala: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."* Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera prudente la cancelación del presente llamado, de modo a evitar un perjuicio a la Institución, en base a lo establecido en el artículo 31 de la citada Ley, asegurando con ello mejores condiciones y beneficios para el Banco Central del Paraguay, en cuanto a economía y eficiencia, y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado.

ASR
CANCELACIÓN
CONTRATACIÓN
DIRECTA – SOFTWARE
ACL AUDITORIA
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 03/01/2018 10:44:40

Acta N° 1 de fecha 2 de enero de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 333781 – CANCELACIÓN.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Cancelar el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. N° 333781", en virtud al artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado durante el Ejercicio del año 2018, del procedimiento cancelado en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER POISSON B.- ENCARG. DE DESPACHO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ASR
CANCELACIÓN
CONTRATACIÓN
DIRECTA – SOFTWARE
ACL AUDITORÍA
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebeloto 03/01/2018 10:44:40